



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Vicerrectoría de Planificación
Programa de Control Interno



Informe

Estado de Madurez del Sistema Específico de la Valoración del Riesgo
de la Universidad Estatal a Distancia.

Licda. Vivian Chavarría Jiménez

Diciembre 2020

1. Introducción

A nivel nacional la normativa que regula el SEVRI, es la Ley General de Control Interno (LGCI) No. 8292, publicada en La Gaceta No. 169 del 04 de setiembre del 2002, que indica;

“Artículo 14.-Valoración del riesgo. En relación con la valoración del riesgo, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

- a) Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, definidos tanto en los planes anuales operativos como en los planes de mediano y de largo plazos.
- b) Analizar el efecto posible de los riesgos identificados, su importancia y la probabilidad de que ocurran, y decidir las acciones que se tomarán para administrarlos.
- c) Adoptar las medidas necesarias para el funcionamiento adecuado del sistema de valoración del riesgo y para ubicarse por lo menos en un nivel de riesgo organizacional aceptable.
- d) Establecer los mecanismos operativos que minimicen el riesgo en las acciones por ejecutar.

Asimismo indica que las instituciones deben contar con un Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI);

Artículo 18.- **Sistema específico de valoración del riesgo institucional.** Todo ente u órgano deberá contar con un sistema específico de valoración del riesgo institucional por áreas, sectores, actividades o tarea que, de conformidad con sus particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho riesgo.

Artículo 19.- **Responsabilidad por el funcionamiento del sistema.** El jerarca y los respectivos titulares subordinados de los entes y órganos sujetos a esta Ley, en los que la Contraloría General de la República disponga que debe implantarse el Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional, adoptarán las medidas necesarias para

el adecuado funcionamiento del Sistema y para ubicarse al menos en un nivel de riesgo institucional aceptable.

Las Normas de Control Interno para el sector público (N-2-2009-CO-DFOE) publicadas en La Gaceta No. 26 del 6 de febrero del 2009, indican; CAPÍTULO III: NORMAS SOBRE VALORACIÓN DEL RIESGO, señalan

3.2 Sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI)

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben establecer y poner en funcionamiento un sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI).

El SEVRI debe presentar las características e incluir los componentes y las actividades que define la normativa específica aplicable. Asimismo, debe someterse a las verificaciones y revisiones que correspondan a fin de corroborar su efectividad continua y promover su perfeccionamiento.

CAPÍTULO VI VALORACIÓN DE RIESGOS

ARTÍCULO 24: SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DE RIESGOS. Se implementará un sistema específico de valoración de riesgos institucional (SEVRI), de acatamiento obligatorio, el cual permitirá identificar, analizar, evaluar, administrar, revisar, documentar y comunicar los riesgos institucionales relevantes relacionados con el logro de los objetivos y las metas organizacionales de forma permanente.

Es por este motivo que, en la institución se cuenta con El Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el cual es una herramienta de gestión que permite el análisis, evaluación, clasificación y control de los riesgos institucionales, buscando así, establecer la probabilidad de ocurrencia de estos y sus consecuencias, con el fin de implementar medidas de administración para mitigarlo.

2. Justificación

El SERVI en la UNED se aplica desde el año 2013, y en la actualidad se aplica a los planes operativos anuales (POA) de todas las dependencias, o bien a los planes estratégicos (PE).

También, en algunos proyectos específicos. Asimismo, en el plan de desarrollo institucional en su momento, pues la gestión del riesgo se puede emplear a toda la organización, en todas las áreas y niveles, en cualquier momento.

La valoración del riesgo debe sustentarse en un proceso de planificación que considere la misión y la visión institucionales, así como objetivos, metas, políticas e indicadores de desempeño claros, medibles, realistas y aplicables, establecidos con base en un conocimiento adecuado del ambiente interno y externo en que la institución desarrolla sus operaciones, y en consecuencia, de los riesgos correspondientes. Asimismo, los resultados de la valoración del riesgo deben ser insumos para retroalimentar ese proceso de planificación, aportando elementos para que el jerarca y los titulares subordinados estén en capacidad de revisar, evaluar y ajustar periódicamente los enunciados y supuestos que sustentan los procesos de planificación estratégica y operativa institucional, para determinar su validez ante la dinámica del entorno y de los riesgos internos y externos.

La implementación del SEVRI se ha desarrollado en la universidad poco a poco, tratando de ir creando una cultura de gestión de riesgos y buscando con esto el apoyo al cumplimiento de los objetivos de proyectos o metas propuestas en la planificación. El Programa de Control Interno de la Universidad, con la intención de lograr una mejora continua en el SEVRI institucional, ha considerado la necesidad de aplicar un instrumento para medir el estado de madurez de este sistema e identificar las oportunidades de mejora del mismo.

3. Objetivo

Tener una visión global del funcionamiento del sistema de valoración de riesgo institucional, permitiendo identificar el estado de desarrollo en que se encuentran cada uno de tres aspectos a considerar en el SEVRI, a saber: marco normativo, aspectos generales y aplicación del SEVRI en la UNED.

4. Metodología utilizada

4.1 Diseño del instrumento

Se consideró como referencia la recopilación de documentos de la Contraloría General de la Republica (CGR) específicamente en su instrumento denominado Modelo de Madurez del

Sistema de Control Interno, el Índice de Capacidad de Gestión de este mismo ente fiscalizador y la Evaluación del Sistema de Control Interno del departamento administrativo de la Función Pública de la República de Colombia. Sin embargo, este instrumento fue confeccionado según la realidad de la UNED, con la intención de lograr conocer más a profundidad y asertividad el estado del mismo.

Por lo tanto, el instrumento MM_VR_UNED, cuenta con los siguientes apartados:

- a. **Establecimiento del marco orientador institucional:** Deben establecerse normativas y orientaciones a seguir para el buen funcionamiento del SEVRI institucional que comprenda la normativa y la estrategia para su abordaje. Estas deben ser aprobadas por el jerarca, deben guiar una toma de decisiones acertada y oportuna. Además, deben ser divulgadas a toda la organización y aplicadas por todos los funcionarios.
- b. **Aspectos generales de la VR:** Deben ejecutarse actividades para la identificación, análisis, evaluación, administración y revisión por áreas, sectores, de conformidad con las particularidades de la institución.
- c. **Aplicación Valoración del Riesgo:** Debe establecerse una herramienta para la gestión y documentación de la información que utilizará y generará el SEVRI Institucional, la cual podrá ser de tipo manual, computadorizada o una combinación de ambos. Además esta debe actualizarse según las necesidades del entorno.

Los mismos deben responder a cuatro posibles estados de madurez que en su orden evolutivo son: Inicial, Novato, Competente y Diestro.

4.2 Aplicación del instrumento

A pesar que el instrumento MM_VR_UNED considera aspectos varios y propios del SEVRI institucional y al ser la primera ocasión de su aplicación, a este le dio respuesta el personal del PROCI, gracias a su experiencia en el tema desde el marco normativo hasta sus resultados finales y seguimiento a la ejecución de las medidas de administración.

5. Resultados del instrumento MM_SEVRI_UNED

5.1 Resultados del Marco Orientador

6. A.)	Normativa: Disposición de estructura de riesgo y orientaciones para la valoración del riesgo	Respuesta	Categoría del requerimiento
1	La institución cuenta con la estructura de riesgos y orientaciones para la valoración del riesgo institucional.	Sí	Inicial
2	El jerarca ha aprobado la estructura de riesgos y orientaciones sobre las acciones que deberán efectuarse a corto plazo para llevar a cabo una valoración inicial de los riesgos institucionales	Sí	Novato
3	La estructura de riesgos y orientaciones de valoración del riesgo estacional, contienen los parámetros de identificación, aceptabilidad y evaluación de riesgos. Asimismo, han sido divulgados a toda la institución.	Sí	Competente
4	La estructura de riesgos y orientaciones institucionales de valoración de riesgos se actualizan y se ajustan periódicamente conforme avanza el conocimiento sobre el tema y en procura del aprovechamiento de oportunidades de mejora de la gestión	No	
Cantidad de requerimientos cumplidos		3	Competente

B.)		Respuesta	Categoría del requerimiento
Establecimiento: Disposición de estrategia de valoración del riesgo institucional			
1	Se cuenta con una herramienta para la administración de información del SEVRI.	Sí	Inicial
2	Se ha definido el alcance de la herramienta para la aplicación de Valoración de Riesgo Institucional de acuerdo con lo definido en la política y metodología institucional. Además, es aplicada en todas las áreas y sectores institucionales.	Sí	Novato
3	Se evalúa y se ajusta periódicamente el alcance de la herramienta en función de la normativa externa e interna y se realizan ajustes.	Sí	Competente
4	Se cuenta con un sistema de información para la aplicación del SEVRI a nivel institucional	No	
Cantidad de requerimientos cumplidos		3	Competente
C.)		Respuesta	Categoría del requerimiento
Apoyo: Nivel de apoyo del jerarca y titulares subordinados a la valoración de riesgo.			
1	Existe evidencia de que el jerarca y titulares subordinados estén apoyando de alguna manera la valoración del riesgo institucional.	Sí	Inicial
2	El jerarca y titulares subordinados apoyan la valoración del riesgo de forma pasiva.	Sí	Novato
3	El jerarca y los titulares subordinados muestran un liderazgo activo en relación con la valoración del riesgo institucional y participan de forma directa en la administración de los riesgos institucionales que merecen atención prioritaria.	Sí	Competente
4	El jerarca y titulares subordinados por su actitud y compromiso incentivan a que los funcionarios de la institución refuercen su capacidad en la valoración de riesgos y lo consideren un proceso prioritario de su planificación.	No	
Cantidad de requerimientos cumplidos		3	Competente

D.) Compromiso: El jerarca y titulares subordinados rinden cuentas en relación con el SEVRI.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1 El jerarca y los titulares subordinados conocen los riesgos relevantes para la institución.	Sí	Inicial
2 El jerarca y titulares subordinados conocen los riesgos institucionales relevantes y las medidas que se han tomado para administrarlos.	Sí	Novato
3 En todo momento el jerarca conoce los riesgos institucionales relevantes y las medidas que se han tomado para administrarlos, pero no los dan a conocer a los sujetos interesados internos o externo	Sí	Competente
4 El jerarca considera los riesgos institucionales relevantes y las medidas que se han tomado para administrarlos, para la toma de decisiones que lo requieran,	Sí	Diestro
Cantidad de requerimientos cumplidos	4	Diestro

E.) Mecanismos de divulgación de VR: Consolidación de mecanismos de coordinación y comunicación relacionados con la Valoración del Riesgo Institucional	Respuesta	Categoría del requerimiento
1 Existen mecanismos definidos para la coordinación y la comunicación en relación con la Valoración del Riesgo Institucional	Sí	Inicial
2 La institución ha iniciado procesos de sensibilización para dar a conocer a todos los funcionarios la metodología en relación con la Valoración del Riesgo Institucional	Sí	Novato
3 La institución tiene establecidos los mecanismos de coordinación y comunicación sobre la metodología en relación con la Valoración del Riesgo Institucional. Sin embargo, no son utilizados por los funcionarios de manera periódica.	Sí	Competente
4 Los canales de coordinación y comunicación se revisan periódicamente y se mejoran ante recomendaciones.	Sí	Diestro
Cantidad de requerimientos cumplidos	4	Diestro

5.1.1 Análisis de los resultados del Marco Orientador.

Según los datos anteriores se puede observar que el estado que predomina es el competente. Es decir, criterios como actualización de la normativa, establecimiento del SEVRI y el apoyo demostrado por las autoridades deben ser reforzados.

5.2 Resultados de los Aspectos Generales

6	A.) Suficiencia de la información: Suficiencia de la información sobre el entorno externo e interno para la valoración del riesgo en la organización.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1	El jerarca y los titulares subordinados conocen la metodología institucional (orientaciones, estructura de riesgos, entre otros) para aplicar la valoración del riesgo.	Sí	Inicial
2	Se ha identificado la información interna necesaria (planes institucionales, manual de procedimientos, entre otros) para que el jerarca y los titulares subordinados realicen la valoración del riesgo en la institución.	Sí	Novato
3	Se considera la estructura organizacional para la aplicación de la valoración del riesgo, o bien las particularidades de la institución.	Sí	Competente
4	La información externa con que cuenta el jerarca y los titulares subordinados para la valoración de riesgos es suficiente.	Sí	Diestro
Cantidad de requerimientos cumplidos		4	Diestro
	B.) Escenarios de aplicación: Escenarios considerados en el análisis de riesgos.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1	Se han establecido parámetros para atender los riesgos de atención prioritaria.	Sí	Inicial
2	Se cuenta con un plan anual para ejecutar la valoración del riesgo institucional.	Sí	Novato
3	Se han establecido parámetros para dar seguimiento al cumplimiento de los planes de administración del riesgo.	Sí	Competente
4	Se cuenta con evidencia sobre el seguimiento oportuno de los planes de administración del riesgo	Sí	Diestro
Cantidad de requerimientos cumplidos		4	Diestro

C.)	Apoyo: Nivel de convencimiento sobre la importancia de la valoración del riesgo en la organización.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1	Los titulares subordinados y funcionarios en general perciben que la valoración del riesgo constituye al funcionamiento de la organización.	Sí	Inicial
2	Los funcionarios consideran que la valoración del riesgo agrega valor significativo a las funciones de la organización, pero no lo incorpora en las metas de la institución.	Sí	Novato
3	Los funcionarios consideran que la valoración del riesgo agrega valor significativo a las funciones y la incorporan en las metas institucionales.	Sí	Competente
4	Se verifican los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de las metas y se toman medidas pertinentes.	Sí	Diestro
Cantidad de requerimientos cumplidos		4	Diestro

D.)	Actitud para su aplicación: Actitud de la organización ante la valoración del riesgo.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1	Los titulares subordinados y funcionarios en general comprenden la importancia de administrar sus riesgos	Sí	Inicial
2	Los titulares subordinados y funcionarios en general administran sus riesgos con algún grado de comprensión sobre los mismos y basándose en el logro de los objetivos institucionales.	Sí	Novato
3	Los titulares subordinados y funcionarios en general están dispuestos a administrar sus riesgos de acuerdo con un análisis estructurado de los riesgos.	Sí	Competente
4	Los titulares subordinados y funcionarios en general administran los riesgos con base en un análisis estructurado al logro de los objetivos. Además, se basan considerando la experiencia obtenida.	Sí	Diestro
Cantidad de requerimientos cumplidos		4	Diestro

E.)	Participación: Participación de los sujetos interesados en la Valoración del Riesgo Institucional	Respuesta	Categoría del requerimiento
1	Los titulares subordinados y funcionarios en general muestran interés al aplicar la Valoración del Riesgo	Sí	Inicial
2	En cada período que corresponde la aplicación de la Valoración del Riesgo, en lo posible participan diferentes funcionarios.	Sí	Novato
3	Adicional al nivel anterior. En la mayoría de las dependencias se consideran las percepciones de los responsables de cada proceso de cada instancia.	Sí	Competente
4	Adicional al nivel anterior. En todas las dependencias los sujetos interesados participan activamente en el proceso de valoración del riesgo. Asimismo, es notoria la calidad de su participación.	No	
Cantidad de requerimientos cumplidos		3	Competente

5.2.1 Análisis de los resultados “Apectos Generales”

A diferencia del aspecto anterior. Este en promedio se ubica en el nivel más alto. Es decir, el diestro.

Por lo tanto, debe mejorar solamente el criterio “Participación de los sujetos interesados”, pues este se ubica en un nivel competente.

5.3 Resultados de la Aplicación Valoración del Riesgo

6 A.)	Identificación: Integralidad en la identificación de riesgos.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1	Se identifican al menos los eventos que podrían afectar de forma significativa el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en los planes de corto, mediano y largo plazo.	Sí	Inicial
2	Se identifican al menos los eventos que podrían afectar de forma significativa el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en los planes de corto, mediano y largo plazo, de conformidad con las orientaciones aprobadas para la aplicación de la Valoración de Riesgos Institucional	Sí	Novato
3	Todas las unidades de la organización ejecutan la actividad de forma periódica, implicando revisión de los riesgos identificados en períodos anteriores.	Sí	Competente
4	Se evalúa periódicamente esta actividad, se identifican las mejores prácticas en las diferentes unidades y se promueven en el resto de la organización.	Sí	Diestro
Cantidad de requerimientos cumplidos		4	Diestro

B.) Análisis del riesgo, según las Orientaciones de Valoración de Riesgo Institucionales aprobadas: Grado de formalidad de ejecución de la actividad de análisis de riesgos.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1 El análisis de riesgo se realiza de manera formal, según la reglamentación nacional.	Sí	Inicial
2 El análisis de riesgo se ejecuta de acuerdo con las Orientaciones de Valoración de Riesgo Institucionales aprobadas para el análisis de riesgos, en algunas áreas, sectores, de la organización, pero de forma intermitente.	Sí	Novato
3 El análisis de riesgo se ejecuta de acuerdo con las Orientaciones de Valoración de Riesgo Institucionales en algunas áreas, sectores, de la organización y de forma periódica.	Sí	Competente
4 Se ejecuta de acuerdo con las Orientaciones de Valoración de Riesgo Institucionales en todas las áreas, sectores de la institución de forma periódica	Sí	Diestro
Cantidad de requerimientos cumplidos		4
C.) Criterios de priorización: Utilización de criterios de priorización de riesgos y parámetros de aceptabilidad de riesgos.		Diestro
	Respuesta	Categoría del requerimiento
1 Se cuenta con criterios para la priorización de riesgos y parámetros de aceptabilidad de riesgos.	Sí	Inicial
2 La definición de estos criterios de priorización de riesgos y los parámetros de aceptabilidad de riesgos, se adecuan a las necesidades del entorno.	Sí	Novato
3 Los criterios de priorización se utilizan para determinar los riesgos prioritarios y los parámetros de aceptabilidad se aplican para valorar la retención de riesgos aceptables.	Sí	Competente
4 La aplicación de los criterios priorización de riesgos y aceptabilidad se revisa periódicamente y se incorporan las mejoras.	No	
Cantidad de requerimientos cumplidos		3

D.) Medidas de administración del riesgo: Grado de formalidad de ejecución de la actividad de administración de riesgos.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1 La administración de riesgos se realiza de manera formal, considerando las causas identificadas	Sí	Inicial
2 Se han seleccionado las medidas de administración de riesgos y se ha determinado para cada una los resultados esperados en tiempo y espacio.	Sí	Novato
3 Las medidas de administración de riesgos se ejecutan de acuerdo con lo establecido en los planes.	No	
4 Las medidas de administración de riesgos se integran a los planes institucionales y se revisa periódicamente su ejecución.	No	
Cantidad de requerimientos cumplidos	2	Novato

E.) Divulgación de los resultados: Grado de formalidad de ejecución de la comunicación de riesgos.	Respuesta	Categoría del requerimiento
1 La comunicación de riesgos se realiza de manera formal, según los procedimientos establecidos.	Sí	Inicial
2 Se comunican los riesgos de acuerdo con lo establecido, en algunas áreas, sectores, de la organización y de forma intermitente.	Sí	Novato
3 Se comunican los riesgos de acuerdo con lo establecido, en algunas áreas, sectores, de la organización y de forma periódica	Sí	Competente
4 Se evalúa periódicamente esta actividad, se identifican las mejores prácticas en las diferentes unidades y se promueven en la organización.	No	
Cantidad de requerimientos cumplidos	3	Competente

F.) Gestión documental: Grado de documentación	Respuesta	Categoría del requerimiento
1 Se han definido los elementos mínimos sobre las evidencias de la ejecución de las medidas de administración que se deben documentar.	Sí	Inicial
2 Están definidos los elementos mínimos sobre las evidencias de la ejecución de las medidas de administración que se deben documentar. Sin embargo, no se cumple de manera uniforme en toda la organización.	Sí	Novato
3 Están definidos los elementos mínimos sobre las evidencias de la ejecución de las medidas de administración que se deben documentar. Además, se cumple de manera uniforme en toda la organización.	Sí	Competente
4 Se verifica que se estén documentando según las variables definidas y se actualiza según se requiere.	No	
<i>Cantidad de requerimientos cumplidos</i>	3	Competente

5.3.1 Análisis de los resultados de la Aplicación de la Valoración del Riesgo

Este aspecto en promedio alcanza un nivel competente.

Sus áreas de oportunidad son; Criterios de priorización, Divulgación de los resultados y Gestión documental, se ubican en un nivel competente.

Por otro lado, el criterio que requiere más atención es el de Medidas de administración del riesgo, pues su nivel es de novato.

6. Conclusiones y recomendaciones

En términos generales el estado de madurez del SEVRI de la UNED se ubica en un nivel “competente”, lo cual refleja que el Sistema Específico de Valoración del Riesgo se encuentra en proceso de fortalecimiento pues esta a un solo nivel de alcanzar su más alto nivel.

A continuación se brindan algunas recomendaciones en cuanto a cada criterio de los aspectos mencionados anteriormente con el fin de que alcancen su próximo nivel.

Marco Orientador.

- Normativa: es necesario que la estructura de riesgos y orientaciones institucionales de valoración de riesgos se actualicen y se ajusten periódicamente conforme avanza el conocimiento sobre el tema y en procura del aprovechamiento de oportunidades de mejora de la gestión.
- Establecimiento: Es urgente la necesidad de contar con un sistema de información para la aplicación del SEVRI a nivel institucional, ya que de momento se aplica mediante una herramienta en Excel.
- Apoyo a nivel del jerarca y titulares subordinados a la valoración de riesgo: A pesar de los esfuerzos demostrados por el jerarca y titulares hasta el momento, se denota la necesidad de reforzar los esfuerzos para incentivar a que todos los funcionarios de la institución se involucren activamente en la valoración de riesgos y lo consideren un proceso prioritario de su planificación.

Aspectos generales

- Participación de los sujetos interesados: este demuestra la importancia de incentivar a todos los funcionarios a involucrarse activamente en el proceso de Valoración del Riesgo con el fin de identificar y analizar los riesgos relevantes de la dependencia y por ende de la institución. Esta participación debe ser de calidad, es decir se debe tratar de hacer un análisis a profundidad de las cosas que podrían afectar el cumplimiento de objetivos y metas, de lo contrario la aplicación del SEVRI quedaría incompleta.

Aplicación de la Valoración del Riesgo

- Criterios de priorización, Divulgación de los resultados y Gestión documental, son aspectos que van de la mano con la actualización de la estructura y las orientaciones para la aplicación de la valoración del riesgo, los criterios de priorización de riesgos y parámetros de aceptabilidad de riesgos deben ser actualizados periódicamente.
- Medidas de administración del riesgo: en este punto es importante trabajar en la concientización de su importancia, ya que su nivel es el más bajo “novato”, de nada sirve realizar todo el proceso de identificación y análisis de riesgos si finalmente las medidas para mitigar que se presenten no se ejecutan. Estas medidas deben incorporarse de alguna manera en la planificación de las dependencias y debe ser supervisada su ejecución, según las fechas establecidas.

7. Referencias

Evaluación del Sistema de Control Interno del departamento administrativo de la Función

Pública de la República de Colombia,s/f.

Índice de Capacidad de Gestión-CGR, 2020

Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno – CGR, S/F.

Orientaciones para el funcionamiento del SEVRI en la UNED, abril 2017

La Gaceta 169 (2002). Ley 8292. Ley General de Control Interno. Asamblea Legislativa:

San José.

La Gaceta 26 (2009). Normas de Control Interno para el Sector Público. Contraloría General

de la República: San José.